



Mar
8
May
2018

Evangelio del día

Sexta Semana de Pascua

Hoy celebramos: Patrocinio de la Virgen María (8 de Mayo)

“¿Adónde vas?”

Primera lectura

Lectura del libro de los Hechos de los apóstoles 16, 22-34

En aquellos días, la plebe de Filipos se amotinó contra Pablo y Silas, y los magistrados ordenaron que les arrancaran y que los azotaran con varas; después de molerlos a palos, los metieron en la cárcel, encargando al carcelero que los vigilara bien; según la orden recibida, él los cogió, los metió en la mazmorra y les sujetó los pies en el cepo.

A eso de media noche, Pablo y Silas oraban cantando himnos a Dios. Los presos los escuchaban. De repente, vino un terremoto tan violento que temblaron los cimientos de la cárcel. Al momento se abrieron todas las puertas, y a todos se les soltaron las cadenas. El carcelero se despertó y, al ver las puertas de la cárcel de par en par, sacó la espada para suicidarse, imaginando que los presos se habían fugado. Pero Pablo lo llamó a gritos, diciendo:

«No te hagas daño alguno, que estamos todos aquí».

El carcelero pidió una lámpara, saltó dentro, y se echó temblando a los pies de Pablo y Silas; los sacó fuera y les preguntó:

«Señores, ¿qué tengo que hacer para salvarme?»

Le contestaron:

«Cree en el Señor Jesús y te salvarás tú y tu familia».

Y le explicaron la palabra del Señor, a él y a todos los de su casa.

A aquellas horas de la noche, el carcelero los tomó consigo, les lavó las heridas, y se bautizó en seguida con todos los suyos; los subió a su casa, les preparó la mesa, y celebraron una fiesta de familia por haber creído en Dios.

Salmo

Sal 137, 1bcd-2a. 2bc-3. 7c-8 R/. Tu derecha me salva, Señor

V/. Te doy gracias, Señor, de todo corazón,
porque escuchaste las palabras de mi boca;
delante de los ángeles tañeré para ti;
me postraré hacia tu santuario. R/.

V/. Daré gracias a tu nombre
por tu misericordia y tu lealtad.
Cuando te invoqué, me escuchaste,
acreciste el valor en mi alma. R/.

V/. Tu derecha me salva.
El Señor completará sus favores conmigo.
Señor, tu misericordia es eterna,
no abandones la obra de tus manos. R/.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 16, 5-11

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Ahora me voy al que me envió, y ninguno de vosotros me pregunta: “¿Adónde vas?”. Sino que, por haberos dicho esto, la tristeza os ha llenado el corazón. Sin embargo, os digo es la verdad: os conviene que yo me vaya; porque si no me voy, no vendrá a vosotros el Paráclito. En cambio, si me voy, os lo enviaré.

Y cuando venga, dejará convicto al mundo acerca de un pecado, de una justicia y de una condena. De un pecado, porque no creen en mí; de una justicia, porque me voy al Padre, y no me veréis; de una condena, porque el príncipe de este mundo está condenado».

Reflexión del Evangelio de hoy

Del estruendo a celebrar la fe

Probablemente busquemos signos como el estruendo que abre las puertas de la cárcel a Pablo y a Silas que alimenten nuestra fe, pero debemos preguntarnos si es necesario este tipo de signos para creer hoy.

Quizás no nos han enseñado a celebrar la fe por el mero hecho de habernos convertido al Señor, por creer en Jesucristo, que es lo que hace el carcelero con Pablo y sus discípulos. Primero sana a Pablo sus heridas, luego se bautiza con su familia, los subió a su casa, les prepara la mesa y celebraron una fiesta en familia por haber creído en Dios.

Pues bien; a mi parecer, es más importante esto segundo de celebrar la fe que el estruendo. Hemos de pasar del estruendo que sólo provoca ruido a la admiración y sobre todo a la fe. El estruendo puede cuestionarnos, pero lo que de verdad provoca la fe es su celebración.

La pregunta del carcelero es clara: ¿Qué tengo que hacer para salvarme? Y la respuesta de Pablo es sencilla y clara: Cree en el Señor Jesús y te salvarás tú y tu familia. Y recibieron la instrucción en la palabra de Dios en familia.

¿A dónde vas?

Continúa Jesús con los discursos de despedida, y recrimina a sus discípulos el por qué nadie se pregunta ¿adónde va? Sino que la tristeza les ha llenado el corazón. Jesús introduce al Espíritu como consecuencia de su partida: os conviene que yo me vaya; porque si no me voy, no vendrá a vosotros el Defensor. En cambio si me voy, os lo enviaré.

La presencia del Espíritu dejará convicto a este mundo con la prueba de un pecado, de una justicia y de una condena. El pecado es la increencia, de una justicia, porque Jesús parte al Padre, y no será visto. La única forma de creer en él será su palabra y el testimonio de sus discípulos, y la condena, porque el príncipe de este mundo ya está condenado. Porque al no creer, ya está condenado. Esto es fruto del sacrificio y glorificación de Cristo, en la que ha sido derrotado Satanás.

Previo a estos versículos se dice que llegará incluso una hora cuando el que os dé muerte pensará que da culto a Dios. Y esto lo harán porque no han conocido al Padre ni a mí. Ese es el mayor pecado, atentar contra la vida, sin conocer al autor de la vida, y quien nos ha mostrado su origen. Pero quitar la vida pensando en que dan culto a Dios es permanecer en la ignorancia y desconocer al autor de la vida. Es despreciar la vida en todas sus dimensiones.



Fr. Alexis González de León O.P.
Convento de San Pablo y San Gregorio (Valladolid)

Patrocinio de la Virgen María

La Iglesia ha invocado a la Virgen María « con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora » ya que su función maternal perdura sin cesar en la economía de la gracia y « con su múltiple intercesión continúa obteniéndonos los dones de la salvación eterna. » (LG n. 62)

Como afirma el MO fray Humberto de Romans: «La Virgen María fue una grande ayuda para la fundación de la Orden y se espera que la lleve a buen fin» (Opera, II, 70.71). Por ello la Orden de Predicadores reconoce desde sus inicios la protección de la Virgen y «no duda en confesarla, la experimenta continuamente y la recomienda a todos —frailes, hermanas y laicos— para que apoyados en su protección maternal, se unan con mayor intimidad al Mediador y Salvador » (LG, n. 62) para llevar a cabo la difícil misión de la salvación de los hombres.

La celebración del patrocinio de María en la Orden se celebró en la liturgia en coincidencia con el aniversario de la bula de fundación de la Orden el 22 de diciembre de 1216, pero ante la debida preferencia de las ferias de Adviento inmediatas a navidad, se propone su celebración en este día del mes de mayo – dedicado a la veneración especial de María- pues también en este día diversos calendarios litúrgicos de otros propios ya celebran diversos títulos de María.

Liturgia de las Horas. Propio O.P., pp. 722-723.